

**NOTA INFORMATIVA PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER CINCO PLAZAS DE
POLICÍA LOCAL DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA
POR EL SISTEMA DE MOVILIDAD SIN ASCENSO**

En la Villa de Parla a 18 de marzo de 2021

Se comunica que frente al Acta del Tribunal Calificador de fecha 18 de marzo de 2021 sobre resolución de reclamaciones a las notas correspondientes a la fase de concurso del proceso selectivo:

Se podrá interponer RECURSO DE ALZADA ante el órgano competente:

“Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada, conforme al art 121 de la ley 39/2015, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su notificación o publicación, ante el mismo órgano que dictó el acto que se impugna o ante el competente para resolverlo.”